

**ACTA** de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco, celebrada el día 9 de mayo de 2.018.

ASISTENTES:

Alcalde:

**D. Antonio Cabrera Gea**

Concejales:

**D. Dietmar Detlev Roth (PSOE)**

**D<sup>a</sup>. Ana María López López (PSOE)**

**D. Fidel Martín Gómez Jiménez (PSOE)**

**D. Pedro Luís Díaz Gil (PVB)**

**D. Eloy Carrasco Martínez (PVB)**

**D. Marcelino Ginel Gázquez (PP)**

**D. José Ros García (PP)**

Secretaria:

**D<sup>a</sup>. Ana Belén Cáceres Martínez**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día nueve de mayo de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión de carácter **ORDINARIA**, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Cabrera Gea, concurriendo los Sres. Concejales nominados al margen, asistidos por la Secretaria que suscribe Doña Ana Belén Cáceres Martínez

No asisten las concejalas del grupo PSOE, D<sup>a</sup>. Pilar Guevara Ayén y D<sup>a</sup>. Catalina Casanova Arcas y, la concejala del grupo PVB, D<sup>a</sup>. Nieves Cecilia Olivares

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde dispone se pase a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día,

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHAS 12 DE MARZO, 14 DE MARZO, 26 DE MARZO Y 10 DE ABRIL DE 2.018, QUE SE ACOMPAÑAN CON LA CONVOCATORIA.**

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera,* se pregunta al pleno si existe alguna objeción al acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil dieciocho, así como a las actas de las sesiones extraordinarias de fechas doce de marzo, veintiséis de marzo y diez de abril de dos mil dieciocho; No habiendo objeción alguna, se someten a votación, resultando aprobadas las referidas actas por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes con ocho votos a favor (asisten 8 de 11).

## **2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.**

*El Alcalde Presidente, Sr. Cabrera, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 10/2018 a 28./2018, dictadas desde el último pleno ordinario, cuyo resumen es el siguiente:*

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Extracto de Contenido</b>
<b>10</b>	11/03/2018	Convocatoria Pleno Extraordinario y urgente
<b>11</b>	13/03/2018	Aprobación Marcos Presupuestarios 2019-2021
<b>12</b>	13/03/2018	Concesión exención Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo con núm. de bastidor:LCELD5ZB1H6001670, por estar provisto de cartilla de inspección agrícola.
<b>13</b>	14/03/2018	Convocatoria Junta de Gobierno Ordinaria
<b>14</b>	19/03/2018	Aprobación lista de excluidos y admitidos Programa de ayuda a la Contratación 2017
<b>15</b>	21/03/2018	Convocatoria Pleno Extraordinario
<b>16</b>	26/03/2018	Ayuda Emergencia Social a favor de D <sup>a</sup> Rodica Nela Sas
<b>17</b>	27/03/2018	Contratación temporal 6 personas a través Programa de Ayuda a la Contratación 2017
<b>18</b>	27/03/2018	Inicio procedimiento Declaración Ruina Urbanística. Expte: R.U. 01/2018
<b>19</b>	05/04/2018	Convocatoria Pleno Extraordinario
<b>20</b>	06/04/2018	Adjudicación Pastos 2018. Diego García Arcas
<b>21</b>	09/04/2018	Aprobación definitiva Presupuesto 2018
<b>22</b>	11/04/2018	Contratación temporal una persona para limpieza de dependencias municipales en la modalidad de Colaboración Social.
<b>23</b>	17/04/2018	Autorización a D <sup>a</sup> . Encarnación Rodríguez Gazquez, la instalación de 60 colmenas en el monte nº 13 del catalogo, denominado Cerro del Almez Carretas y Almazara.
<b>24</b>	17/04/2018	Concesión exención Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo con núm. de bastidor:RD3153, por estar provisto de cartilla de inspección agrícola.
<b>25</b>	20/04/2018	Concesión Licencia de Segregación a favor de D. José Pérez Martínez
<b>26</b>	30/04/2018	Contratación temporal 5 personas y ampliación contratos a 6 personas a través del Programa de Ayuda a la Contratación 2017
<b>27</b>	03/05/2018	Aprobación Pliego Adjudicación Quiosco Helados temporada verano 2018
<b>28</b>	03/05/2018	Convocatoria Pleno Ordinario

El pleno queda enterado.

### **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y GESTION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-BLANCO Y LA MERCANTIL PROMOCIONES HUERTO LAS MONJAS SL EN RELACION A LA URBANIZACION DENOMINADA UE-7**

El Alcalde Presidente, Sr. Cabrera, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

#### **"PROPUESTA ALCALDÍA**

**ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y GESTION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-BLANCO Y LA MERCANTIL PROMOCIONES HUERTO LAS MONJAS SL EN RELACION A LA URBANIZACION DENOMINADA UE-7**

*Visto que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de marzo de 2.018, se aprobó **inicialmente** la Propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión entre el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco y la mercantil Promociones Huerto las Monjas S.L. en relación a la urbanización denominada UE-7, cuya legitimación se haya en la promoción, ejecución y puesta en funcionamiento de un Residencia Geriátrica,*

*Visto el informe técnico emitido por el Arquitecto de la U.A.M. "Levante" de la Excm. Diputación Provincial D. Miguel Ángel Ortiz Pérez, de fecha 7 de febrero de 2.018, referencia 2018/D51633/590-599/00010, en que se hace constar:*

#### **"(...) 5. Conclusión.**

*Por lo anteriormente expuesto se concluye que el nuevo borrador de convenio aportado sería URBANÍSTICAMENTE VIABLE, en caso de que se apruebe definitivamente la "Modificación Puntual del PGOU de Vélez Blanco para nueva zonificación de equipamientos" de noviembre de 2017 (ref. 17-4098T0235) –que desafecta la finca de referencia catastral 9723412WG7792S0001FT- en los mismos términos en los que se ha redactado (...)"*

*Vistos los informes jurídicos emitidos por el Letrado del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Juan Carlos Gea García, de fecha 22 de febrero de 2.018, referencia 18-4098J0002 y de fecha 14 de marzo de 2.018, referencia 18-4098J0010, en sentido favorable.*

*Visto que se ha sometido a información pública durante un plazo de veinte días, mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 64 de fecha 4 de abril de 2.018 (anuncio 1415/18, pág. 57), sin que se hayan presentado alegaciones, sugerencias u observaciones.*

*Por todo cuanto antecede se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

**PRIMERO:** *Aprobar DEFINITIVAMENTE la Propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión entre el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco y la mercantil Promociones Huerto las Monjas S.L. en relación a la urbanización denominada UE-7.*

**SEGUNDO:** *Proceder a su publicación en el B.O.P. previo depósito del citado Convenio en el Registro Municipal de Convenios Urbanísticos, así como notificar a los interesados.*

**TERCERO:** *Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo”.*

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea, se abre el turno de intervenciones:*

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que ellos se abstuvieron en el pleno anterior porque no se les llamó a las reuniones ni se les informó a pesar de que el Sr. Alcalde les había dicho que los llamaría. Que le parece muy bien el sitio de la Residencia, porque el único que prometió aquel sitio donde tenía que ir la Residencia antes de las elecciones fue él, que el actual equipo de gobierno no lo hizo, pero que cree que este no era el mejor momento para que el Ayuntamiento se pudiese ahorrar un dinero. Que lo han hecho de prisa y corriendo y a su forma, para que, de alguna manera, a la empresa que tiene los solares allí y, que le costaba venderlos, se le ha quitado un peso de encima, cuando se podía haber sacado por mucho menos dinero. Pues resulta que terminar la urbanización, según parece, cuesta entre ochenta y cien mil euros, aunque ya se verá cuando se termine si cuesta eso o más, cosa que tiene que pagar el Ayuntamiento y, a cambio, la empresa recibe una casa en el centro del pueblo que siempre será mucho más fácil poder vender. Que además, tienen el

problema de que ahora hay que hacer los cambios, cambiar la casa de correos de uso administrativo a residencial, al igual que el solar que hay que cambiar de uso residencial a uso social. Continúa diciendo, que en pocas zonas tienen correos abierto y, pregunta que dónde lo pondrán después, aunque seguramente el Sr. Alcalde le responderá que en el Ayuntamiento cuando nunca hay sitio para nada. Que creen que el Ayuntamiento no va a salir beneficiado en nada. Que durante el plazo de cinco años que se ha fijado en el Convenio si surge alguna pega y, encima, tuvieran que indemnizar a la empresa, como ya les ha pasado con muchas cosas, como pasó con las casas de las cuevas, los intereses que han tenido que pagar, como la señora que se cayó en una obra del Ayuntamiento y, como no se hacen los trámites necesarios les cuesta otros seis mil euros, etc, etc. Añade, que parece que todo ese dinero sea poco, que quizás sea poco dinero para el Ayuntamiento de Madrid o de Barcelona, pero para el Ayuntamiento de Vélez Blanco es mucho dinero. Por tanto, las cosas se tendrían que hacer más pausadamente, contando más con la oposición, porque el Sr. Alcalde no cuenta absolutamente para nada y, por lo tanto, se van a abstener en este punto.

Interviene el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, diciendo que ellos creen que este tema va más allá o bastante más allá de la Residencia. Que el Sr. Alcalde estará comprobando que en el pueblo ya no tiene credibilidad alguna. Le piden que deje de engañar a la gente con el tema de la Residencia, que lleva ya quince años en la Alcaldía, que han sido quince años de desidia y, que si de verdad quiere que crean que en este último año escaso que le queda de gobierno va a hacer una Residencia. Continúa diciendo que, por muchas residencias que diga que va a hacer, por muchas paellas en la piscina que pague o por muchos dulces que lleve a Topares o que se gasten 70.000 euros del presupuesto en fiestas, por muchos ancianos que se lleven a votar en taxi o por muchas horas que se quede en la puerta del colegio electoral coaccionando a la gente, el Sr. Alcalde no va a volver a ganar la elecciones en este pueblo. Que le recuerda, que si está en la Alcaldía es por el apoyo ciego de sus cinco concejales, porque el Sr. Alcalde ganó en escaños pero no en votos, que de hecho hubo más gente que no le votó que gente que le votó. Que por supuesto, con ellos no cuente para nada, que podrá manipular a sus concejales pero a ellos no. Que ya han visto lo que pasó en el pleno del día 13 de septiembre cuando quiso sacar del PGOU el Pinar del Rey, que como faltaba uno de sus concejales, consintieron que se retirase del orden del día a cambio de la no ampliación del Pinar del Rey y, el Sr. Alcalde lo que hizo fue convocar un pleno extraordinario, con lo que eso cuesta para el Ayuntamiento, con el mismo orden del

día y volver a aprobar eso, con lo cual ya han visto el valor que tiene su palabra. Que el Sr. Alcalde tras quince años de desidia ha llevado al pueblo a la ruina más absoluta, ruina social, ruina política y ahora también ruina económica y, encima, gracias al voto de sus cinco concejales, y al suyo claro, para cobrar por ello un sueldo de 3.281 euros al mes. Y, que ahora tiene la poca vergüenza de volver a sacar el tema de la Residencia, igual no se da cuenta, pero siente tener que decirle que su tiempo ha acabado, ha perdido toda la credibilidad y la confianza de la gente y está políticamente acabado a su juicio. Que en estos momentos el Sr. Alcalde tiene dos salidas, o irse, es decir, dimitir, o esperar a que con el apoyo de unos de sus concejales presenten una moción de censura y lo echen de la Alcaldía.

Respondiendo a los Portavoces de los grupos PP y PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, dándoles las gracias por sus intervenciones porque vienen con mucho diálogo, a diferencia de otras veces. Continúa diciendo, que cree recordar que ya le pidió el Portavoz del grupo PVB la dimisión porque estaba imputado por la denuncia que le pusieron por el tema de la Residencia en el Pinar del Rey, aunque no han tenido el valor de decir que habían sido ellos, pero los jueces no le dieron la razón. Que después de quince años algo habrá hecho, puesto que la gente le sigue votando. Que las coacciones son las mismas que puede hacer el grupo PVB, puesto que estuvieron presentes el día de las votaciones, por tanto, le parece un poquito fuera de lugar que para pronunciarse si sí o si no, a favor o en contra de este convenio les echen un mitin y, les recuerda que todavía falta un poco para las elecciones. Que cuando llegue su momento, el grupo PVB se vuelva a presentar y, si el pueblo lo decide, tendrán su apoyo, pero hasta el día de la fecha y tal y como disponen las leyes en materia electoral, este equipo, el partido socialista ganó las elecciones le guste o no reconocerlo al Portavoz del grupo PVB. Le reitera que se pronuncie sobre el punto del orden del día, que ya habrá tiempo de hacer campaña electoral. Añade, que con el apoyo de la oposición, por la queja que tienen de que no cuentan con ellos, saben ya de antemano que no es no, pues ya se está viendo respecto a los diferentes temas como el del presupuesto que dicen hay una partida exagerada para fiestas, pero no son capaces de hacer ninguna moción ni presentar alguna propuesta al respecto, sino que como están en la oposición, no pueden aprobar estos presupuestos. Que aquí están para las buenas, para las verdes y para las maduras y, si les gusta como

si no les gusta, cuando se trata de hacer algo por el bien del pueblo deberían de estar todos unidos, y no decir que como soy oposición tengo que ir en contra que es a lo que están acostumbrados.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Roth*, diciendo que le gustaría volver al tema inicial que les trae a este Pleno que es el punto del orden del día de la aprobación definitiva de este Convenio Urbanístico que es beneficioso para el pueblo, porque ahí se puede construir la Residencia. Que se va a hacer la Residencia en el centro del pueblo, en un terreno que ha costado mucho tiempo valorar, pues el valor de la casa de correos en su momento estaba muy alto y ahora muy bajo. Que necesita su tramitación, sus preceptivos informes técnicos, porque no se pueden saltar estos informes técnicos a la torera, por lo tanto, para llegar a un convenio que equilibre el valor del suelo del Huerto de las Monjas con el de la casa de correos, se necesitó su tiempo, con los informes jurídicos y técnicos. Continúa diciendo que, a partir de ahí, se llegó a un acuerdo beneficioso que posibilita ejecutar por fin la Residencia tantas veces anhelada. Que respecto al tema de dónde va correos, tienen la casa del secretario perfectamente disponible para una oficina de correos, que no hay problema en buscar una reubicación de correos. Que cree que no deben buscar siempre obstáculos sino soluciones, que es lo que se va a dar ahora. Que, las gestiones del Alcalde y de este equipo de gobierno con la Junta de Andalucía para cambiar el uso del suelo allí, en el Huerto de las Monjas, para que se pueda construir esta Residencia se están haciendo y hay muy buenos visos que con una muy buena celeridad puedan contar en los próximos meses con esa aprobación. Que el dinero que tienen de los Planes Provinciales es suficiente para construir la Residencia. Que, además, se va a sacar fuera de los cauces de Diputación la elaboración del Proyecto para externalizarlo y acelerar el proceso y cuanto antes esté hecha la Residencia, que es lo que todos quieren.

Que respecto al discurso del Portavoz del grupo PVB, le entristece, porque no es nada constructivo, que es pura polémica, que no son el pueblo más arruinado, ni mucho menos, porque son el pueblo de la Comarca de los Vélez que menos deuda tiene y están trabajando para gestionar lo mejor posible los recursos públicos y, en eso están. Y eso de las coacciones ante el colegio electoral, ahí está la junta electoral para valorar la acusación que ha hecho o van a ser ellos justiciables.

Concluye diciendo que, abogan por la aprobación definitiva de este Convenio Urbanístico para que puedan ejecutar cuanto antes el proyecto de la Residencia, crear puestos de trabajo y dar soluciones para la gente mayor del pueblo.

Interviene el *concejal del grupo PP, Sr. Ros García*, preguntando que con cuánto dinero se cuenta para hacer la Residencia, ya que no se trata de hacer una casa normal y corriente.

Respondiendo al concejal del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que en principio, en Planes Provinciales tienen un millón ciento y pico mil euros.

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea, se abre el segundo turno de intervenciones:*

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que saben muy bien y, que el Señor Alcalde sabe, porque han hablado muchas veces sobre ese tema, que a él le sabría muy mal que un día tuvieran una desgracia con esos Planes Provinciales, porque vienen arrastrándose desde el año 2008 y los presupuestos son anuales, se llevaran un susto y, parte de ese dinero desapareciera, con lo cual se llevarían el gran chasco de que los Planes Provinciales que eran para arreglo de caminos, de calles etc, etc, los caminos están sin arreglar, las calles están sin arreglar, todo está si arreglar. Añade, que se está guardando para la Residencia, que a él le parece muy bien que tengan dinero para la Residencia, pero que no se lleven el susto, dado que están fuera de plazo y fuera de la ley, que un día, el día menos pensado, una mañana se levante el señor interventor de la Diputación con dolor de cabeza y diga que como esto está fuera de la ley, se queden con la mitad o con ningún dinero, así que deben tenerlo en cuenta.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que eso ya lo han hablado varias veces, que el compromiso

que hay es del Diputado, que precisamente es del partido popular, que es quien lleva el tema y quien lo mantiene.

Interviene el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, diciendo que lo que ha dicho el Sr. Alcalde respecto a su imputación, les ha vuelto a mentir, porque no es cierto que eso llegara a juicio, que no lo ha absuelto ningún juez, sino que se archivó y, se archivó porque fiscalía no presentó cargos, porque no hubo acusación popular tampoco, que ellos, él personalmente no tenía dinero para presentarse como acusación particular. Que el Sr. Alcalde podría haber sido juzgado pero el juez decidió archivarlo, pero que se puede reabrir, en cuanto haya una denuncia y, el Sr. Alcalde puede ser juzgado. Continúa diciendo que, en cuanto al tema de la Residencia, le vuelve a decir lo mismo, que le queda un año, ¿cuándo piensa hacer la Residencia?, porque sólo los trámites para cambiar el uso del suelo se van a llevar ya ese año, que si quiere irse y dejarlos ahí con un esqueleto de obra, es decir, para no hacer nada, que no lo entiende. Que respecto a los Planes Provinciales, llevan quince años sufriendo los caminos en mal estado, las calles, las carreteras, todo, porque el Sr. Alcalde está obsesionado con la Residencia. Todos los caminos hechos un desastre porque cada céntimo se tiene que guardar para la Residencia y, luego tienen un Centro de Día que está nuevo, perfectamente en uso, que no son capaces de ponerlo en funcionamiento y, les venden la moto de una Residencia. Porque si no son capaces de abrir un Centro de Día, cómo va a gestionar una Residencia.

Respondiendo al Portavoz del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que está hablando sin conocimiento de causa, porque precisamente él sabe que el Centro de Día necesita de una dotación y un número de personas para estar ahí. Que la Residencia es a tiempo completo, son las 24 horas. Que para esa Residencia hoy hay 26 personas del pueblo que están en Residencias fuera del pueblo y, lo único que está tratando este equipo de gobierno es que esas personas no tengan que irse ni a Vélez Rubio, ni a Chirivel, ni a ningún otro sitio, y se queden en su pueblo donde siempre han querido estar.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **MAYORÍA** de miembros de la Corporación, con cuatro votos a favor (correspondientes al grupo PSOE) y cuatro votos abstencionistas (correspondientes a los grupos PP y PVB) (Asisten 8 de 11).*

#### **4.- PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO VÉLEZ BLANCO**

El Alcalde Presidente, Sr. Cabrera, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

##### **“PROPUESTA ALCALDÍA**

##### **ASUNTO: APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO VÉLEZ BLANCO 2018-2025**

Visto el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Blanco 2018-2025 de fecha febrero de 2.018, redactado por el Arquitecto Técnico e Ingeniero de la Edificación, D. Pedro Javier García López, que tiene como objetivo prioritario realizar una oferta concreta y ordenada de vivienda protegida que dé respuesta eficaz a la necesidades de vivienda detectadas, ajustada a los programas e instrumentos regulados en el Plan Estatal y en el Plan Andaluz.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar el citado Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vélez Blanco 2018-2025 de fecha febrero de 2.018.

**SEGUNDO:** Someterlo a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime pertinentes. En caso de no presentarse alegación o reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea, se abre el turno de intervenciones:*

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que aunque no ha tenido tiempo de mirarse todo el Plan, ve que lo principal es que hay una subvención por medio y, que se necesita aprobar ese Plan para recibir esa subvención. Que por lo poco que ha visto, todo más o menos queda igual, no hay ninguna modificación, por lo tanto su voto será favorable para que la subvención llegue y salga adelante, ya que el Señor Alcalde dice que no colaboran en nada y que todo lo hace él, pero ellos cuando tienen que colaborar en algo también colaboran.

Interviene el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, diciendo que a ellos como a todos se les convocó el jueves y, no han tenido tiempo de estudiarlo, por lo tanto se van a abstener, porque no lo han podido ver con detalle.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Roth*, diciendo que ellos votan a favor porque es un Plan necesario y, además, un Plan regulado por leyes autonómicas y nacionales y, es evidente que hace falta para una oferta realista de la vivienda en Vélez Blanco.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con seis votos a favor (correspondientes a los grupos PSOE y PP) y dos votos abstencionistas (correspondientes al grupo PVB) (Asisten 8 de 11).*

## **5.- MOCIÓN GRUPO PSOE: MODIFICACIÓN IBI RÚSTICA**

El *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, cede la palabra al Portavoz del grupo PSOE, Sr. Dietmar Roth, quien procede a la lectura de la moción que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

*“EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGALMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCION PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE EN EL PROXIMO PLENO DEL AYUNTAMEINTO DE VELEZ BLANCO.*

## MOCIÓN

### **MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES RUSTICO.**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

Uno de los impuestos más importantes que pagan los ciudadanos cada año, es sin lugar a dudas el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

El año 2017 ha sido un periodo en el que muchos vecinos de Vélez Blanco, se llevaron una desagradable sorpresa cuando recibieron la notificación de la regularización catastral del IBI rústico que ha llevado a cabo el Ministerio de Hacienda y que ha supuesto la asignación de este impuesto para muchos vecinos que hasta la fecha no lo pagaban.

Se trata de una medida que depende directamente del gobierno de la nación. En principio lo que realizó el Ministerio de Hacienda fue una regularización catastral en todos los municipios de España, con el objetivo de actualizar todos los datos disponibles y detectar posibles cambios en viviendas y parcelas que no se hubieran declarado en el periodo 2013-2017. Así aquellos propietarios que realizaron obras en sus inmuebles y propiedades y no las notificaron en su momento, han sufrido un importante aumento a la hora de pagar el IBI, porque además **tendrán que pagar este impuesto de manera retroactiva**, actualizando su aportación a lo que han dejado de pagar en los últimos cuatro años.

Se trata por lo tanto de una regularización que afecta tanto a las personas propietarias de parcelas o de terrenos, como a las que han hecho modificaciones en sus viviendas en los últimos cuatro años y no han sido declaradas, sufriendo un incremento tan notable, por el alto valor catastral fijado por el propio Ministerio de Hacienda.

El grupo socialista es conocedor de los trámites llevados a cabo por este ayuntamiento, para solicitar a la Dirección General del Catastro la aplicación en 2014 de los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, con los coeficientes que para su decremento estableciera al efecto la ley de presupuestos Generales del Estado.

En respuesta a esta solicitud, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, comunicó a este ayuntamiento, con fecha 1 de octubre de 2014, que esta solicitud no había sido atendida, debido a que no se habían puesto de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado del municipio y los que habían servido de base para la determinación de los valores catastrales vigentes.

Ante tal resolución el Ayuntamiento de Vélez Blanco con fecha 22 de noviembre de 2014, aprobó en pleno, por unanimidad, volver a solicitar la iniciación del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de Vélez Blanco a la gerencia Territorial de Almería.

Esta nueva petición fue contestada con fecha 17 de noviembre del mismo año, y la resolución por parte de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, órgano dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas, fue la misma que en ocasiones anteriores; que no se concurrían las circunstancias que justificaran el inicio de dicho procedimiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Vélez Blanco, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Con carácter urgente, pedir la bajada del tipo de gravamen que se aplica en los valores catastrales del municipio

**SEGUNDO:** Solicitar nuevamente la revisión de los valores catastrales del municipio, a fin de que se ajusten a la realidad del municipio y del momento”.

*Por el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea, se abre el turno de intervenciones:*

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo al Sr. Alcalde que a veces es muy prudente hacerse uno un poco de autocrítica. Que evidentemente todo el mundo se equivoca y, que cuando se equivoca uno pues rectifica, pide perdón, hay miles de formas. Que él lleva tres años desde que se sentó en esta silla y todavía, en ningún momento, ha oído al Sr. Alcalde ni a su

grupo hacer autocrítica absolutamente de nada, siempre ponen el ventilador y todo el que pasa por delante a salpicar, ya sea Madrid, Sevilla, Almería, pero el equipo de gobierno nunca tienen culpa absolutamente de nada. Que han hablado de la Residencia, pero el Sr. Alcalde no tuvo culpa de lo del Pinar del Rey, absolutamente ninguna, la tuvieron la oposición. Que no engañen más a la gente, que se disculpen, que digan que se han equivocado, pues no pueden echar la culpa a unos y a otros. Que en la moción, tal y como ha leído el Sr. Dietmar, dicen que son conocedores, pero evidentemente que son conocedores del tema porque desde el 2003 lo tienen en sus cajones, en su mente, en sus reuniones, etc, etc. Que es incomprensible que el día 7 de julio de 2006 celebraran un pleno donde aprobaron la ponencia de valores que viene del Catastro provincial, por unanimidad, once de once concejales. Que da la coincidencia que en esas mismas fechas o dos años antes se aprueba el PGOU de Vélez Blanco, imprescindible para poder poner los valores, porque no tiene el mismo valor una casa en la Morería, que una casa en la Calle Enmedio o una casa en la Plaza. Que ese Plan General lo aprobaron también de prisa y corriendo, además, se lo dieron a un equipo de Madrid que no tenían ni la más remota idea de lo que era Vélez Blanco, porque parece que no había arquitectos en Vélez Blanco, ni en Vélez Rubio, ni en María, ni en los alrededores para poderlo llevar a cabo. Que cuando aprueban esta ponencia de valores, los técnicos lo primero que detectan es que en ese Plan General, tal y como consta, hay gran cantidad de deficiencias que habrían de subsanar. Que no le ha dado tiempo, porque hay que remontarse muy atrás, ver si en realidad esas deficiencias se subsanaron, aunque el equipo de gobierno debe de saberlo. Pero bueno, pasando ahora a lo gordo de la panocha, si en todo este tiempo que están diciendo, y él es consciente que los valores catastrales que se han puesto en este momento son altos y que tienen que mirar cómo bajarlos, porque además, no depende de ellos solos, lo cierto es que han metido un tipo impositivo que es el que les está matando, sobre todo en el rústico, otra cosa incomprensible que no entiende nadie, porque ha llamado a cientos de Ayuntamientos y en ninguno se está pagando más tipo impositivo en rústico que en urbana, porque lo rústico se entiende que son cortijos que están fuera del pueblo y no tienen luz, o sea, la línea la han pagado ellos y la luz de la calle la pagan también ellos, no tienen caminos y, si quieren tenerlos asfaltados lo pagan ellos, no tienen desagües y si quieren tenerlos también los pagan ellos, vigilancia cero evidentemente y, sin embargo, tienen que pagar más que los que tienen servicios, es decir, una cosa incomprensible. Pero, volviendo otra vez al gordo de la panocha, si el grupo socialista ese 0,75 que han aplicado en tanto tiempo, desde el 2003, están hablando de quince años, ese 0,75 se hubiese puesto al 0,3, al mínimo que marca la ley, pues incluso, aunque les hubiesen venido ahora todos los recibos que les han venido, al señor que le ha venido un recibo de 1.000 euros

le habría venido de 400 y, además, el año pasado en julio aquí en el Pleno se habló cuando llegó el tema de las cartas negras y el equipo de gobierno dijo que lo iban a mirar, que lo iban a solucionar rapidísimamente y, sólo con que hubiesen pedido entonces la bajada de ese impuesto, ya el 2018 no les habría venido, les habrían venido cuatro años, pero es que ahora también les vendrá esos cuatro años y el 2018 dentro de un par de meses. Que el valor catastral es alto, pero ese tipo impositivo lo tendrían mucho más bajo y el Sr. Alcalde ha podido bajarlo. Sin embargo es ahora, cuando han venido todos, cuando el pueblo se le tira encima cuando lo van a hacer urgentemente y, esto ya tenía que estar hecho y no les habrían llegado recibos tan altos de IBI rústico, a los que les ha venido 10 les habrían venido 4, con lo cual es mucho dinero y, tiene que ser el Sr. Alcalde consciente de que hay mucha gente en el pueblo que está en el paro, que no tienen dinero y no van a poder pagar. Que todo esto es gracias al equipo de gobierno y, le pide que el Sr. Alcalde reconozca cuando se equivoca y, como lleva tanto tiempo en la Alcaldía, si es que está cansado y ya no piensa etc, etc, pues que deje a otro de los suyos, a otra persona con ideas nuevas y con ganas de trabajar y el Sr. Alcalde descanse, que se vaya a su casa y descanse y no les cuente más milongas ni les traiga más aprobaciones ni más historias, cuando esto lo podía haber solucionado mucho antes.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene *el Alcalde Presidente, Sr. Cabrea Gea*, diciendo que el valor catastral lo establece el Catastro no el Ayuntamiento, al igual que las revisiones catastrales que también las hace el Catastro. Que hasta la fecha de la revisión catastral los vecinos pagaban un IBI de rústica muy bajo, e incluso había muchos que como él no han pagado nunca porque estaban por debajo de los 6 euros y según Diputación no resultaba rentable enviar el recibo y no se pagaba IBI de rústica en Vélez Blanco. Que este escándalo ha sido a raíz de la regularización que han puesto el valor catastral siete veces más por encima del valor que tienen las cosas. Que esa ponencia de valores la aprobó el Ayuntamiento Pleno, los once concejales, y todos no eran del partido socialista, también había del partido popular.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que la ponencia de valores la aprobaron el Sr. Alcalde, Antonio Cabrera Gea, el Primer Teniente de Alcalde, Silvestre Artero Arcas, el Segundo Teniente de Alcalde, Alfonso Serrano Marín, el Tercer Teniente de Alcalde, Andrés Fajardo Molina, Carmen Pallarés Moreno, que es la que el Sr. Alcalde se refiere del PP que se podía haber quedado en su casa y habrían salido ganando mucho todos, porque la tuvo la primera semana que estuvo aquí en el Ayuntamiento y le preguntó dónde tenía lo papeles porque ni lo sabía y les quería meter un gol con

una aprobación de una granja de cerdos, y le contestó que ella no sabía dónde estaba eso y él le dijo dónde estaba porque lo encontró. Gabriel López Fernández. Y, ahora pasa a los que el Sr. Alcalde ha tenido en su gobierno y de los que tiene alguno: Elena Bonillo Sánchez, Agustín Cecilia García, Catalina Casanova Arcas, que está en su gobierno, Ginés Gázquez Navarro, que ha estado en su gobierno y, María Dolores Ruzafa García, que también ha estado en su gobierno.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, aclarando que María Dolores Ruzafa García no ha estado en su gobierno. Continúa diciendo que se ha reunido con la Dirección General del Catastro en Almería y con la con Diputación, gobernada también por el partido del Portavoz del grupo PP. Que les aconsejaría al grupo PP, que en vez de votar el no por no, en los presupuestos vieran las partidas de recaudación de este Ayuntamiento con respecto al IBI rústico y comprobarán que en ningún momento este Ayuntamiento ha contemplado un céntimo en el presupuesto actual de estos recibos, porque siguen con la misma partida del 2016, del 2015, del 2014, del 2013...Que lo único que le puede decir, es que a petición del Ministerio de Hacienda se han enviado los cuatro recibos de los últimos años con carácter retroactivo y este Ayuntamiento va a impugnarlos e intentar que se los devuelvan a los vecinos, no el recibo del 2014, sino de los cuatro años que les quieren colar con atrasos. Que este Ayuntamiento y este equipo de gobierno no ha pensado, en ningún momento, subir los impuestos a los ciudadanos de Vélez Blanco, es más, debería el grupo PP, al igual que hacen el seguimiento de una cosa y de otra comprobarlo, como sucedió con el tema de los recibos del agua que hace unos meses también se bajó un 10 por 100.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que precisamente el agua está como está gracias a su rectificación, que seguramente es en lo único que se les ha escuchado el Sr. Alcalde desde que están en el Ayuntamiento. Que le da la razón al Sr. Alcalde, porque fue la oposición la que le sacó de la cabeza al Sr. Alcalde lo que quería hacer con el agua, que era administrarla el Ayuntamiento directamente y no tenía ni un triste martillo para arreglar la primera avería. Que el Sr. Alcalde debería tener un poco de humildad y reconocer que se equivoca, como todo el mundo se equivoca y no siempre echar la culpa a los demás.

Continúa la intervención el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que el 22 de octubre de 2014, por mayoría absoluta la anterior Corporación acordó

por Pleno solicitar a la Dirección General del Catastro la bajada del valor catastral y, le contestó el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas diciendo que conforme a la Ley del Catastro Inmobiliario en el presente ejercicio 2014 pueden concluir que no concurren las circunstancias que justificarían el inicio de dicho procedimiento. Que también se solicitó en el año 2015, en el 2016 y en el 2017 y todavía no les han contestado. Continúa diciendo, que ellos pidieron una bajada del valor catastral para que se ajustara a la realidad del momento de este municipio, para que hubieran seguido las mismas condiciones que estaban y no habría que tocar el tipo impositivo. Que ahora, con arreglo a estos nuevos valores catastrales el tipo impositivo es altísimo y, por eso, tendrán que tomar las medidas oportunas y bajarlo al mínimo que les permite la ley, porque tampoco pueden bajarlo por debajo del mínimo que fija la ley, ya que si pudieran también lo harían. Que no tienen ningún interés recaudatorio cuando están diciendo que van a reclamar los cuatro últimos años que les han pedido. Que los recibos no los emite el Ayuntamiento sino que es desde Hacienda, los tramita la Diputación y los pone al cobro. Añade que, si el valor catastral se hubiese revisado en su momento y les hubiesen concedido desde Catastro su bajada, hoy no estarían hablando de esto, porque ni habrían venido los cuatro recibos últimos ni se habría tocado el tipo impositivo. Que el tipo del 0,7 siempre lo han tenido, que es verdad que se ha ido aprobando y nunca se ha cambiado, pero también es verdad que no había estos valores catastrales, pero van a solucionarlo.

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, afirmando que el emisor de los recibos es el Ayuntamiento, que la Diputación lo único que hace es recaudar por encargo del Ayuntamiento. Y pregunta al Sr. Alcalde si hubo alguna persona del Ayuntamiento que en algún momento acompañara a esos señores que hicieron la valoración, lo de las cartas negras, las fotos...

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que no, que el Ayuntamiento ni ha encargado esa empresa, ni ha tenido conocimiento de esa empresa, ni además, esa empresa ni el Catastro han tenido la delicadeza de ponerse en contacto con el Ayuntamiento para intervenir en esa revalorización. Que el encargo va directamente del Ministerio de Hacienda y, encima, les han cobrado cien millones de pesetas a todos los velezanos con las famosas cartas negras, por hacer esas revisiones catastrales. Continúa diciendo, que incluso parece que esa revalorización se ha hecho con nocturnidad y alevosía

porque nadie ha visto a nadie. Que le guste o no le guste al Portavoz del grupo PP, las equivocaciones de la empresa, que además tienen que sufrirlas los vecinos de Vélez Blanco, ha sido un encargo del Ministerio de Hacienda, que ha sido el Catastro a través de la Dirección General del Catastro con el Ministerio de Hacienda quien ha llevado a cabo esta revalorización y quien les ha metido este "marrón". Vuelve a repetir que el Ayuntamiento va a hacer todo lo posible e imposible, va a interponer los recursos que procedan, para que a nuestros vecinos se les devuelva el dinero.

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que celebra que el Sr. Alcalde ahora lo haga, que en ese sentido le tendrá a su favor, pero el Sr. Alcalde tiene que reconocer que ha actuado tarde y mal, porque si hubiese actuado antes esto no habría pasado. Que él no va a echar leña al fuego si a los ciudadanos de Vélez Blanco les pueden quitar que paguen algo, sino todo lo contrario, en ese sentido estará pegado al Sr. Alcalde y le dará la razón y le ayudará, pero tiene que reconocer que si están en el punto que están ha sido gracias al equipo de gobierno, antes, después y ahora.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que él como responsable de este Ayuntamiento tiene que asumir las culpas que le correspondan.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que el Sr. Alcalde asume siempre las culpas pero pagando el pueblo, como asume lo de la Residencia que son ya ciento y pico mil euros, que asume que el Pinar del Rey les esté costando lo que les está costando, pues desde junio hasta hoy seguramente ya van por encima de los 60.000 euros y, lo peor no es lo que les está costando, sino la vergüenza de entrar allí que da pena verlo como dice todo el mundo; que tal y como está debería cerrarlo el Ayuntamiento y, ahorrarían dinero y vergüenza, las dos cosas.

Interviene el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, diciendo que en primer lugar quiere que conste en acta que el Señor Alcalde no está moderando el debate correctamente, puesto que no está respetando los tiempos de intervención. En segundo lugar quiere aclarar que el emisor de los recibos, según viene en los recibos, es el Ayuntamiento de Vélez Blanco, eso no hay duda ninguna por mucho que el Sr. Alcalde haya dicho lo contrario. Por último, y en tercer lugar,

respondiendo al Portavoz del grupo socialista, pues la verdad es que le ha defraudado bastante lo que ha presentado, porque esperaba mucho más de él y le va a poner en antecedentes. Justo hace dos años en el pleno de fecha 11 de mayo de 2016, como Portavoz de su grupo le dijo al Señor Alcalde que estaba preocupado por el IBI rústico y preguntó que por qué se mantenía al tipo más alto del 0,75, a lo que el Sr. Alcalde respondió diciendo que no es cierto, porque el tipo de gravamen más alto de naturaleza rústica es del 0,90 y no el 0,75; que quizás el IBI rustico esté un poquito alto para las personas que tienen mucho pero para las que tienen poco no, debe ser que es que aquí las personas tienen mucho y por eso les ha venido tanto. Si hace dos años cuando se le dijo esto al Sr. Alcalde hubiese accedido y bajado el IBI rústico equiparándolo al urbano, hoy les habría venido la mitad del recibo que les ha venido, porque no es lo mismo pagar 3.000 euros que pagar 1.500 euros o pagar 1.000 euros o pagar 300 euros, no es lo mismo. Luego, hace casi un año, en el pleno de 12 de junio de 2017, el de las cartas negras famosas, que también estaba bastante lleno de gente, y como consta en acta, este grupo presentó dos ruegos que curiosamente fueron aceptados por el Sr. Alcalde. El séptimo ruego dijo que viendo la Ley de Catastro Inmobiliario rogamos al pleno que se inicie a instancia del Ayuntamiento un nuevo procedimiento de valoración colectiva de bienes inmuebles de acuerdo al artículo 28 de la Ley de Catastro Inmobiliario, el Sr. Alcalde le respondió accediendo al ruego, diciéndole que no hay ningún inconveniente, que todo lo contrario, puesto que en este aspecto están totalmente de acuerdo, así que van a solicitar que se inicie el procedimiento de valoración colectiva de bienes inmuebles, todo lo que sea para facilitar a los vecinos que sigan viviendo en su pueblo.... Pues bien, hace ya casi un año de esto, así que explique el Sr. Alcalde que han hecho desde entonces y presente pruebas de ello, porque parece que no han hecho nada, ya que de lo contrario por qué el partido socialista presenta ahora la misma moción tan penosa si ya fue un ruego suyo del año pasado al que el Sr. Alcalde accedió, ¿para qué viene ahora presentando lo mismo?. Por último el octavo ruego, en sesión plenaria del 13 de julio de 2016 con respecto al IBI que pagan, respondió el Señor Alcalde que quizá el IBI rústico estaba un poquito alto para las personas que tienen mucho pero para las que tienen poco no; él le dijo que su grupo no estaban en absoluto de acuerdo y que creían que tanto el IBI rústico como el IBI urbano son excesivamente altos, visto como está la situación en Vélez Blanco con las casas vacías que hay, las pensiones en Vélez Blanco y demás, visto que con la nueva regularización catastral

van a aumentar considerablemente los ingresos por IBI rogaron al pleno del Ayuntamiento hace un año que procediera a la bajada tanto del tipo de IBI rústico como del urbano a los mínimos legales autorizados y el Sr. Alcalde accedió, porque consta en el acta: a la octava y última cuestión responde el Alcalde Presidente diciendo que cree que este ruego le ha sobrado porque ya le había contestado al grupo popular respecto a este tema del IBI y mantiene que este Ayuntamiento ajustará los tipos al mínimo que puedan soportar, que es verdad que el tipo de 0,75 es excesivamente alto, esto lo dijo el Sr. Alcalde hace un año y no hizo nada después, pero también es verdad que hasta hoy, hasta la fecha ninguno lo había pagado incluido él, puesto que a él también le han puesto el cortijo de hace trescientos años y también le ha llegado la famosa carta negra con la nueva revalorización catastral y, también tendrá que pagar los impuestos como cada vecino al 0,75. Así que vuelve a repetir que este Ayuntamiento tendrá en cuenta este ruego, o sea, que el Sr. Alcalde le tuvo en cuenta ese ruego pero no hizo nada y vuelve a decir como ha hecho de aquí atrás, que seguirá haciendo y trabajando por el bien de sus vecinos. Pues menos mal que el Sr. Alcalde está trabajando por el bien de sus vecinos porque si no, desde luego estarían apañados. Pues bien, de esto hace ya casi un año, y a pesar de acceder al ruego ven que el Señor Alcalde les volvió a engañar al pleno y a los vecinos porque no ha cumplido una vez más su palabra y, tampoco hizo nada desde entonces. Que si hace un año hubiese cumplido con su compromiso y se hubiese bajado el tipo de rústica, al menos el último recibo hubiese sido considerablemente más bajo, de ahí el sin sentido y el absurdo de su moción, la moción del partido socialista respecto a las dos cuestiones que ya habían sido aceptadas hace un año. Y más sin sentido aún, si tienen en cuenta que el equipo de gobierno tiene mayoría absoluta para poder haber bajado el IBI en cualquier momento y no lo han hecho, poniendo a los vecinos con la soga al cuello. Continúa diciendo, que respecto a la moción, dicen el grupo socialista que la medida depende directamente del Gobierno de la nación, y la medida viene de la Ley del Catastro Inmobiliario, o sea, que no mientan en su moción por favor. También dicen en su moción: así a aquellos propietarios que realizaron obras en sus inmuebles, y propietarios que no las notificaron en su momento; pero es obligación del Ayuntamiento cuando concede una licencia de obras notificarla al Catastro y, si el Ayuntamiento hubiese hecho su trabajo, a cada persona que ha hecho una obra le habría llegado su IBI con esa obra en cada momento y no le habrían llegado cuatro cartas de golpe, pero el equipo de gobierno

no ha hecho su trabajo. Por último, lo del valor catastral fijado por el propio Ministerio de Hacienda, evidentemente saben que es mentira como bien ha dicho el Portavoz del grupo PP, que la ponencia de valores para calcular ese valor catastral la aprobaron el equipo de gobierno del Sr. Alcalde en el 2006. También dice que son concedores de los trámites llevados a cabo por el Ayuntamiento, pues por qué no lo dijeron el año pasado cuando las cartas negras, lo único que se limitaron a decir es que era culpa de Montoro. Que piensen el tema de esta moción, a ver por qué a ellos con sus ruegos que el Sr. Alcalde aceptó no se ha hecho nada y, a ver por qué ahora cuando lo propone el partido socialista sí se va a hacer algo o, parece que se va a hacer algo.

Respondiendo al Portavoz del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que se hizo a través de esa petición que hizo el grupo PVB y, el compromiso del equipo de gobierno fue llevarlo a cabo. Que nuevamente remitieron ese mismo compromiso, pidiéndole al Catastro la bajada del valor catastral y no les han contestado.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, preguntando por qué en vez de esta moción no han traído al pleno una propuesta de Alcaldía de poner el tipo del IBI rústico al 0,30 al 0,35, al que se pueda y se vota.

Respondiendo al Portavoz del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que cree que el Ayuntamiento ha hecho su trabajo, que aquí no hay ni más ni menos que la negativa reiterada por parte del Ministerio de Hacienda, le guste o no le guste. Que este Ayuntamiento, este equipo de gobierno va a seguir luchando y recurriendo hasta el último de estos recibos, porque ellos ni han mandado que los hagan ni que los emitan.

Que, les guste o no les guste a la oposición, todo viene hoy por hoy, del partido popular que es el que gobierna.

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que ya está poniendo el Alcalde el ventilador otra vez.

Vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que el Sr. Portavoz del grupo PP lo sabe muy bien, que el Sr. Portavoz del grupo PP es el

maestro de la mentira y no le extraña que con su profesionalidad en la política no pudiera ni terminar la legislatura allí donde estaba.

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciéndole al Sr. Alcalde que reitere lo que ha dicho o se va a ir al juzgado cuando salga de este Pleno. Que él no terminó la legislatura allí, no fue por nada, sino todo lo contrario, que incluso no hace muchos días le han hecho entrega de un diploma allí. Que se vino un año antes porque tenía que poner su negocio, que el Sr. Alcalde tiene muy poca vergüenza de decir lo que está diciendo. Que puede ir allí, que tiene su casa allí, sus hijos allí y, que puede ir con la cara muy alta cuando le dé la gana. Que si se vino un año antes fue porque pidió él voluntariamente la dimisión para poner su negocio en marcha, porque le había costado mucho dinero. Solicita que conste en acta lo que le acaba de decir el Sr. Alcalde porque se pensará muy mucho si le pone o no una demanda.

Respondiendo al *Portavoz del grupo PP, interviene el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciéndole que está en su derecho, que lo único que le ha dicho es que no le extraña que no terminara la legislatura y, lo mantiene.

Interviene el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, preguntando al Sr. Alcalde si retira lo que ha dicho de “maestro de la mentira”.

Respondiendo al Portavoz del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciéndole que si a él le dice el Portavoz del grupo PP que está engañando, que es un mentiroso, él le dice al Portavoz del grupo PP que es el maestro de la mentira.

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que el Sr. Alcalde está engañando al pueblo desde el 2003 cuando entró y que está ahí en los papeles.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada la moción por **MAYORÍA** de miembros de la Corporación, con cuatro votos a favor (correspondientes al grupo PSOE) y cuatro votos abstencionistas (correspondientes a los grupos PP y PVB) (Asisten 8 de 11).*

\*\*\*\*\*

Finalizado el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF propone que se someta a la consideración del Pleno por razones de urgencia, los dos siguientes asuntos no comprendidos en el Orden del Día.

**1.- SOLICITUD INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA DE CARÁCTER GENERAL DE VÉLEZ BLANCO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.**

**2.- SOLICITUD DE APLICACIÓN DE COEFICIENTES DE DECREMENTO DE VALORES CATASTRALES**

Justificando la urgencia en que después de la convocatoria del pleno se recibió escrito de la Gerencia Territorial del Catastro, comunicando que si se pretendía solicitar la aplicación de coeficientes de actualización para el decremento de valores catastrales para el 2019, debía hacerse antes del 30 de mayo.

Sometida a votación y aprobada su procedencia por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con ocho votos a favor, que a su vez representan **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación (asisten 8 de 11), se abre el debate y posterior votación sobre el fondo del asunto.

**PUNTO URGENCIA 1.- SOLICITUD INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA DE CARÁCTER GENERAL DE VÉLEZ BLANCO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.**

Visto que en los valores catastrales de la Ponencia de Valores Total de Vélez Blanco, elaborada por la Gerencia Territorial del Catastro de Almería en el año 2.006, que entró en vigor en 2.007, existen diferencias sustanciales con los valores de mercado y, habiendo transcurrido más de 10 años desde la aprobación de la citada Ponencia de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3a) del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el

Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, se propone al pleno corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO: SOLICITAR** la iniciación del procedimiento de valoración colectiva de los valores catastrales de los bienes inmuebles de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3a) del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario

Así mismo, se informa que el planeamiento urbanístico en vigor en este municipio es el Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Blanco aprobado definitivamente el 23 de enero de 2.006 y publicado en el BOP el 3 de marzo de 2.006 y, que en la actualidad no hay en tramitación ningún planeamiento urbanístico de ámbito territorial municipal completo o parcial cuya aprobación pueda afectar sustancialmente al contenido del procedimiento de valoración solicitado.

*No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con ocho votos a favor, que a su vez representan **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación (asisten 8 de 11)*

#### **PUNTO URGENCIA 2.- SOLICITUD DE APLICACIÓN DE COEFICIENTES DE DECREMENTO DE VALORES CATASTRALES.**

Considerando excesivamente elevados los valores catastrales de los bienes inmuebles de Vélez Blanco y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO: SOLICITAR** a la Dirección General del Catastro la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Vélez Blanco (Almería), de los coeficientes que para su decremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.019, previa apreciación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos.

*No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con ocho votos a favor, que a su vez representan **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación (asisten 8 de 11)*

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

*Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez, se formulan las siguientes cuestiones al Sr. Alcalde Presidente:*

**1ª. Pregunta:** En tres años que llevan, a seis plenos por año ordinarios habrá hecho ya del orden de casi doscientas preguntas y casi siempre la respuesta ha sido la misma, ya lo haremos o, para esto vamos a pedir una subvención, pero las soluciones no llegan o las cosas no se hacen. Que le ha dicho al Sr. Alcalde en reiteradas veces los caminos, todos los caminos en general, salvo aquéllos que algún vecino haya cogido su tractor y medio se lo haya arreglado, están como han estado siempre. Hay un camino, el que sale de debajo de la balsa alta, conocido como el camino de la Cuesta del Aviar, en el que las retamas se han comido el camino ya en algún lugar, incluso algún zarzal y, el Sr. Alcalde siempre le dicho lo mismo, que ya lo harán, que van a comprar una desbrozadora....parece que están esperando que se produzca algún accidente y tengan que lamentarlo. Que no se trata de comprar desbrozadoras, sino de que alguna de las personas de las muchas que hay en este momento con los planes de ocupaciones lo hiciera, puesto que es tan fácil como ir y esos puntos quitarlos, puesto que no hay visibilidad, el que viene de un lado no ve el que viene del otro, pero está viendo que no hay ninguna voluntad. Por otro lado pregunta al Sr. Dietmar, puesto que no está la concejala, que qué se está haciendo en el Tomillar, si se está haciendo alguna gestión de alguna cosa, porque ayer parece ser que había máquinas trabajando. Que además tiene noticias que el señor de la máquina no se miró bien el plano o, no se le informó bien y, tuvo que ir un propietario a pararle la máquina porque estaba trabajando en la parcela del vecino y, pregunta si sabe algo el Sr. Dietmar referente a este tema, porque tiene entendido que en esa zona había un asentamiento de ganado.

**2ª. Pregunta:** Respecto a la contratación de las personas el día 27 de marzo, para qué se han contratado concretamente, qué es lo que están haciendo; hay seis por un lado y seis por otro y, luego, una recontractación de las seis primeras personas.

**3ª. Pregunta:** Entonces, estas personas que están para la limpieza de calles y demás, no pueden hacer lo que le ha preguntado anteriormente y trabajar limpiando el camino.

**A la primera cuestión** responde el *Primer Teniente de Alcalde, Sr. Roth*, diciendo que hay una parcela municipal que realmente está en desuso desde hace más de cincuenta años y un convenio con una asociación, que conocen muy bien en la comarca, que es APAFA y se va a poner en valor con la plantación de hierbas aromáticas, reproduciendo lo que son las pinturas rupestres de la Cueva de los Letreros para su posterior uso turístico y, también, para parte de financiación de esta asociación APAFA donde hay muchos usuarios también de este municipio. Que desconoce si allí hubo un error en la localización respecto al tema del maquinista. Que sabe que se iba a hacer una cata, para ver cómo está el tema del subsuelo. Que existe un informe medioambiental previo en el que no se mencionada nada de un asentamiento de ganado, pero que se puede comprobar.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, rogando que se mire y se les informe sobre el tema.

**A la segunda cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que se han contratado para labores de limpieza de calles, pintura, lo que son trabajos de mantenimiento en lo que es el pueblo. Que la contratación viene a través de una subvención de la Junta de Andalucía para jóvenes en riesgo de exclusión social. La recontractación se debe a que había una de las personas seleccionadas que no iba a trabajar porque le ha salido otro trabajo y, se ha recalculado el importe que había para repartirlo entre el resto de las personas seleccionadas, previo informe del técnico municipal, del asistente social.

**A la tercera y última cuestión** responde también el *Alcalde Presidente Sr. Cabrera*, diciendo que si el Portavoz del grupo PP se hubiera parado un poquito, habría visto que en el presupuesto hay una partida para la adquisición de una desbrozadora para limpiar las cunetas y orillas del camino.

**Por el Concejal del grupo Independiente PVB, Sr. Carrasco Martínez, se formula la siguiente cuestión al Sr. Alcalde Presidente:**

**Pregunta:** Que el equipo de gobierno tenía que responderle a una pregunta que hicieron en el anterior pleno ordinario sobre el alquiler de la casa de Cercado, sobre si estaba al corriente de pago, así como en su caso, la cantidad que se debe.

**A la cuestión** responde el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que la persona que la tiene adjudicada ha presentado un escrito solicitando la facilidad para poder pagar y ponerse al día con respecto al tema, por tanto, lo pasarán por Junta de Gobierno y verán si se puede o no hacer. Que no le puede decir ahora que cantidad se debe, pero que no está al corriente de pago.

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que ruega al Sr. Alcalde que cuando alguien viene a preguntar por ejemplo por el quiosco que se ha puesto cada año en la Plaza, no le digan que lo de la vía pública se paga porque la oposición lo vigila y le dicen que eso tiene que pagarse. Porque la oposición lo que hace es pedir que todos los ciudadanos sean iguales, que todo el mundo pague sus terrazas, sus sillas y sus impuestos religiosamente.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente Sr. Cabrera*, diciendo que esa afirmación del Portavoz del grupo PP no es cierta, que diga qué persona le ha dicho eso. Aunque también está diciendo la oposición que por culpa del equipo de gobierno están pagando el IBI. Que todos los años se pone al cobro y es la policía local la que lleva ese tema y hace las mediciones de las mesas y sillas.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que algunos establecimientos no pagaban y, que a raíz de que un concejal hizo la pregunta y destapó el caso, entonces ha habido quien debía "x" años y ha venido y los ha pagado.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, preguntando que qué caso se ha destapado.

Respondiendo al Alcalde Presidente, interviene el *concejal del grupo PVB, Sr. Carrasco Martínez*, diciendo que del Pub Embrujo no había pagado "x" años y

desde que salió el tema pagó los años que llevaba atrasados. Que aún así, tanto el Pub Embrujo como el Pub 17, que lo mencionó el Sr. Alcalde, deben pagos atrasados de otros años y, que todo eso consta en acta.

Interviene *el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que como en todos los Ayuntamientos, tienen recibos atrasados.

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, preguntando al Sr. Alcalde si ha hecho algún requerimiento para que paguen, y a la Sra. Secretaria si hay obligación de hacer requerimientos a los señores que no pagan sus impuestos.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que el Ayuntamiento ha hecho lo que le correspondía en cada momento.

El Alcalde Presidente, concede la palabra a *la Sra. Secretaria*, quien responde que se deberían hacer requerimientos si no se paga, así como abrir la vía ejecutiva.

Vuelve a intervenir el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, y, tras preguntar si hay alguna pregunta más a los grupo municipales, comunica que el Ayuntamiento va a realizar una reunión para informar de todo este tema de los recibos del IBI rústica que están llegando, posiblemente en esta semana, una vez que dispongan de toda la documentación que se ha solicitado para informar, hablar y explicar todos los pasos que se han dado desde este Ayuntamiento a todos los vecinos de este pueblo y, el por qué de la subida y el incremento del IBI en la rústica. Añade, que también, es cierto, que acordarán la bajada del tipo del IBI en la rústica al mínimo que les corresponde por ley, previo informe de la Secretaría con respecto al tema del equilibrio presupuestario. Finaliza diciendo que si no se ha hecho antes, ha sido porque la Ley que se aprobó desde del Ministerio de Hacienda no lo ha permitido, porque se incumplía la regla del gasto.

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a las trece horas diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y DOY FE.*